

ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE ASTIGARRAGA

Libro 9. ( Jul. 1906 – Dic. 1910 )

19 – 12 – 1909. Se acordó luego fijar en tres hectolitros de sidra la que en cada vez que se transporte para afuera han de conducir como mínimo, previo conocimiento de la administración de arbitrios de esta Villa. (F 153).